



CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, esta Gerencia,

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (Ref. 2022/260), el puesto de trabajo **Diplomado Universitario** (Grupo II) **media jornada**, adscrito al **Servicio de Educación Física y Deportes** de la Universidad de Salamanca (**Campus Ávila**).

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (Grupo II), mismo perfil, área y especialidad en su caso.

REQUISITOS:

- Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Formación específica en gestión deportiva, Clubes deportivos, registro de entidades deportivas, tramitación de licencias de equipos y subvenciones.
2. Actividades deportivas: gestión de actividades deportivas: diseño de la oferta y elaboración, desarrollo y control de programas.

MÉRITOS:

1. Licenciado o Graduado en Educación Física o aquellas equivalencias y/o homologaciones oficiales previstas.
2. Experiencia en la gestión de clubes deportivos.
3. Experiencia en la organización de eventos deportivos.
4. Experiencia en la gestión de actividades.

FUNCIONES:

1. Tareas de gestión en el ámbito federado para el desarrollo de la actividad del Club Deportivo Universidad de Salamanca.
2. Organización de eventos deportivos para el desarrollo de la actividad programada por el Servicio de Educación Física y Deportes.
3. Gestión de actividades deportivas dirigidas en instalaciones propias y en el medio natural.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	04-03-2022 08:40:13



3. Gestión de actividades deportivas dirigidas en instalaciones propias y en el medio natural.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo II.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud en el plazo de siete días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos" y su justificación, y el **informe de vida laboral**, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 3 de marzo de 2022
El Gerente,



Ricardo Lopez Fernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	04-03-2022 08:40:13

